



001391

OJ- _____ - 10

Bogotá, **27 JUL 2010**

Doctor
ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

**REF. Solicitud información para elaboración de
Concepto Jurídico sobre Acuerdo 001 de 2002**

Apreciado doctor Ríos:

En atención a su solicitud de Concepto Jurídico, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. La solicitud versa sobre la interpretación y aplicación de los artículos 12 y 13 del Acuerdo 01 de 2002.
2. Como antecedente se indica que el Consejo de Facultad decidió solicitar concepto jurídico a raíz de *"la comunicación enviada por el Coordinador de la Maestría informando los motivos por los cuales no se le da paz y salvo académico a la estudiante MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ (...)"*.
3. Junto con la solicitud de concepto no se recibió copia de dicha comunicación, ni soporte documental de ningún tipo.
4. Toda vez que no se precisa la autoridad que profirió el Acuerdo en cuestión, se procedió a verificar la normatividad interna que coincidiera con ése número y fecha de expedición, encontrando:
 - Acuerdo 001 de 2002 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el plan de desempeño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Cuenta con 4 artículos.
 - Acuerdo 001 de 2002 del Consejo Académico, por el cual se adoptan cupos especiales para los mejores bachilleres de colegios públicos del distrito capital de Bogotá. Cuenta con 6 artículos.
 - Acuerdo 01 de 2002 del Consejo de Facultad de Ingeniería, por el cual se expiden los requisitos de grado en los programas de Maestría de la facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
5. Ninguno de los mencionados Acuerdos tienen relación con la expedición de paz y salvos académicos, tema que al parecer es aquel sobre el cual versa la inquietud.



En ese orden de ideas, con el fin de poder darle trámite adecuado a su requerimiento, comedidamente le solicito especificar la norma sobre la cual debe versar el estudio jurídico, así como la inquietud puntual que se pretende absolver. Para tal fin, agradezco la remisión de la documentación completa.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Omar Barón. Abogado Oficina Asesora Jurídica